

Un reclamo centenario que resurge: estrategias gremiales de la Asociación Empleados de Comercio de Rosario en torno al conflicto por el descanso dominical (1998-2019)

Jaime Guiamet^(*)

Resumen

En este artículo abordaremos la historia reciente del reclamo de los empleados de comercio demandando la restitución del descanso dominical en la ciudad de Rosario. Describiremos la implementación del trabajo dominical durante las décadas del ochenta y especialmente del noventa, en concordancia con la expansión de las empresas multinacionales de supermercados en el sector. Luego nos centraremos en el reclamo por el descanso dominical a partir de la alianza en 1998 entre la dirigencia de la Asociación Empleados de Comercio Rosario y un grupo de activistas presentes en el gremio desde la década del ochenta. Por último, desarrollaremos el reclamo en su período más reciente, articulado a partir de 2012 por la nueva dirigencia del gremio y centrado específicamente en la formulación de una ley provincial de regulación de horarios comerciales. El objetivo de este artículo es analizar las estrategias gremiales construidas para demandar el descanso dominical. Algunas de las principales preguntas que orientan la investigación son: ¿Qué diferencias y similitudes existen a lo largo del tiempo en el reclamo? ¿Qué estrategias gremiales se han llevado a cabo para formular la demanda? ¿Cuáles fueron los logros más importantes?

Palabras clave: Estrategias gremiales; Empleados de comercio; Descanso dominical; Rosario.

A centenary claim that reappears: union strategies of the Association of Retail Employees of Rosario around the conflict over Sunday rest (1998-2019)

Abstract

In this article we will address the recent history of the claim of retail employees for the restitution of Sunday rest in the city of Rosario. We will describe the implementation of Sunday work during the eighties and especially the nineties, along with the expansion of supermarket multinational companies in the sector. Then we will focus on the claim for Sunday rest after the alliance in 1998 between the leadership of the Association of Retail Employees Rosario and a group of activists present in the union since the eighties. Finally, we will develop the claim in its most recent period, articulated since 2012 by the new leadership of the union and specifically focused on the formulation of a provincial law regulating business hours. The objective of this article is to analyze the union strategies constructed to demand Sunday rest. Some of the main questions guiding the research are: What differences and similarities exist over time in the claim? What union strategies have been carried out to formulate the demand? What were the most important achievements?

Keywords: Union Strategies; Retail Employees; Sunday Rest; Rosario.

^(*) Licenciado en Antropología y Doctor en Humanidades con mención en Antropología (Universidad Nacional de Rosario). Investigador Asistente (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). Miembro del Núcleo de Estudios del Trabajo y la Conflictividad Social (NET). E-mail: jaimeguiamet@gmail.com. ORCID: <https://0000-0002-4224-3487>

Un reclamo centenario que resurge: estrategias gremiales de la Asociación Empleados de Comercio de Rosario en torno al conflicto por el descanso dominical (1998-2019)

Introducción

La contienda por el descanso dominical de los mercantiles en la ciudad de Rosario ocupó especial relevancia en el debate reciente en la región. En 2014 se sanciona la Ley de Regulación de Horarios de Apertura y Cierre de Comercios y/o Servicios a nivel provincial, con la condición de que fuera ratificada en las cámaras legislativas de cada ciudad. Hasta el momento, el descanso dominical era legal en solo algunas ciudades intermedias de Argentina, tales como General Pico o Resistencia. En el año 2016 se dicta la ordenanza municipal que reglamenta el descanso dominical en la ciudad de Rosario, ciudad con un fuerte perfil comercial y la tercera en cantidad de habitantes en Argentina. Entre julio de 2016 y diciembre de 2017 cierran los supermercados de más de 1200 metros cuadrados de superficie de ventas en la ciudad.¹ Esta experiencia tuvo un impacto no solo en la región sino también a escala nacional, ya que el descanso dominical en una de las ciudades más grandes del país podía implicar una ola de medidas similares en otras regiones. La ley de descanso dominical fue declarada inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe a fines de 2017, lo cual restableció la apertura dominical de los supermercados hasta la actualidad.

En este artículo intentamos construir una mirada de largo plazo del fenómeno, centrándonos en cómo se delinearon las estrategias gremiales de la Asociación Empleados de Comercio (en adelante AEC) para lograr el descanso dominical en las últimas décadas. En particular, realizaremos un abordaje de los últimos veinte años, los cuales hemos periodizado teniendo en cuenta la dinámica institucional del sindicato mercantil: el primer período transcurre entre 1998 y 2008, en el contexto de un acuerdo entre la dirigencia tradicional de AEC y un grupo de activistas que conformó la Comisión de Acción Gremial (en adelante CAG); un segundo período se produce a partir de 2012, en donde asume un nuevo Secretario General luego de 44 años de mandato de Rubén Ghioldi² y la nueva dirigencia intenta revitalizar el reclamo por el descanso dominical a través de la mencionada ley de regulación del horario comercial.

Las herramientas metodológicas utilizadas son dos, a saber: entrevistas en profundidad y análisis de fuentes. Respecto a la primera, hemos realizado 23 entrevistas a dirigentes, activistas y delegados gremiales. En relación a las fuentes, se recabó información sobre la contienda por el descanso dominical en los periódicos más importantes de la región. También acudimos a la lectura de fuentes sindicales, tales como las Memorias y los Balances de la AEC, el periódico Unión del sindicato y memorias escritas por algunos activistas.

En síntesis, el objetivo del artículo es analizar comparativamente las estrategias gremiales para lograr el descanso dominical en dos períodos diferentes del sindicato. Uno de los conceptos centrales que utilizaremos en este artículo es el de estrategias gremiales. En primer lugar, la propia noción de estrategia hace hincapié en el carácter contendiente de la clase obrera como sujeto, además de enfatizar en el carácter político de la misma y no solo su rol como sujeto social (Varela e Iñigo Carrera, 2015). Según Soul, las estrategias gremiales se expresan en “prácticas y dispositivos –institucionalizados o no– a través de los cuales las organizaciones sindicales procuran (...) constituirse como referente de los trabajadores en sus relaciones con las diferentes instancias de organización empresarial” (Soul, 2012, p. 43). La noción de estrategia que adoptamos nos permite potenciar un enfoque teórico de importancia que recorre el artículo. Nos referimos a la intención de articular la estrategia gremial de reclamo del descanso dominical con las transformaciones en los lugares de trabajo. Según Varela (2016), es en los lugares de trabajo en donde se expresa la contradicción entre la recomposición gremial y el mantenimiento de las condiciones de fragmentación y precarización laboral, contradicción característica de la

¹ Durante ese año y medio algunos supermercados presentan recursos de amparo y son autorizados a abrir sus puertas en enero de 2017 hasta que se expida la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe sobre la constitucionalidad de la ley.

² Rubén Ghioldi fue Secretario General desde 1967 hasta 2011. En su gestión, el perfil mutualista, la orientación hacia la provisión de servicios a los afiliados y la noción de prescindencia respecto de los partidos políticos se profundizó.

posconvertibilidad y que fundamenta la emergencia de las organizaciones sindicales de base en esta etapa.

Por otra parte, para operativizar nuestro abordaje del reclamo por el descanso dominical, hemos identificado cuatro ejes de comparación de los distintos aspectos claves que conformaron a la estrategia gremial de AEC. Las dimensiones en que dividimos analíticamente las estrategias gremiales para lograr el reclamo por el descanso dominical son: 1) el papel que juega la demanda en las relaciones internas del sindicato. Nos preguntamos qué actores llevan a cabo la demanda, si es apoyada por la dirigencia o si existen divisiones internas en torno a la misma; 2) las estrategias externas, centradas en la formulación o no de alianzas y cuáles son los objetivos de las mismas; 3) los sentidos y modos de legitimación del reclamo y 4) el impacto de la demanda para la representación gremial en el lugar de trabajo y para las acciones colectivas llevadas a cabo.

El artículo está organizado en cinco apartados diferentes. En el primero describimos la reaparición de la discusión sobre el trabajo dominical en un contexto de emergencia de los supermercados a nivel nacional. El segundo apartado consiste en una descripción de las principales transformaciones del sector supermercadista en Rosario. En el tercer apartado comenzamos nuestro abordaje comparativo de las estrategias gremiales, desarrollando las principales características del reclamo por el descanso dominical en el período 1998-2008. El cuarto apartado se centra en los años 2012-2019, caracterizado por la renovación dirigencial y por llevar a cabo la demanda por el descanso dominical a través de la presentación de una ley provincial. En el último apartado concluimos el artículo trazando un análisis comparativo entre ambas etapas.

Los comienzos del supermercadismo y la reaparición del trabajo dominical a nivel nacional

En primer lugar, debemos aclarar que los reclamos por el descanso los fines de semana de los mercantiles existen desde el inicio de la organización de estos trabajadores. En el año 1905 se consagra la primera ley de descanso dominical en la Ciudad de Buenos Aires, impulsada por el diputado socialista Alfredo Palacios. Esta ley fue la primera de contenido obrero que se aprobó en el ámbito nacional (Asquini, 2019). Desde este período en adelante se produce una constante negociación entre patronales y sindicatos en torno al problema del horario comercial.³ En 1928 se sanciona la ley por la jornada de ocho horas y el Comité de Empleados de Comercio Pro-Jornada de 8 Horas se constituye en 1929 en la Asociación Empleados de Comercio, que continúa hasta la actualidad como el sindicato que nuclea a los trabajadores mercantiles en Rosario.

Tal como afirman Rodríguez, Soul y Gindin (2004), a lo largo de la historia de los empleados de comercio en la ciudad la problemática del horario reviste una importancia fundamental. Durante la década del '30, el reclamo por el cese del trabajo los días domingo ocupa un lugar preponderante entre las denuncias del sindicato al Departamento Provincial de Trabajo. En la década del '40 continúan las demandas por la problemática horaria, entre los que se destaca la lucha por el cierre uniforme de todos los comercios a las 20 horas. También en las décadas del '60 y '70 se reclama el establecimiento del horario corrido mediante diversas campañas de movilización, lográndose en 1975 una ley provincial que dictamina el horario corrido de 9 a 17 horas para todos los comercios en la provincia de Santa Fe entre los meses de abril y noviembre. Esta ley se aplicará solo unos meses, ya que la dictadura cívico-militar la deroga en 1976.

En la segunda mitad del siglo XX se produce la aparición del formato supermercadista dentro del sector mercantil, lo cual revitalizará la discusión sobre la apertura dominical en el sector. En efecto, la emergencia de los supermercados supuso la aparición de tempranas legislaciones que buscaron otorgar una serie de beneficios a este formato. Una de las primeras normas legales sobre los supermercados se produce a fines de la década de 1960 cuando, con el objetivo de mejorar el abastecimiento de los alimentos, se busca orientar los sistemas de ventas "hacia la

³ De hecho, recién 65 años después se establecería una ley de descanso semanal uniforme en todo el ámbito nacional que unifique las distintas normas provinciales. La Ley 18.204 del año 1969 garantizaba el descanso continuado a partir del sábado a las 13 horas (sábado inglés) y todo el domingo, con una jornada semanal de 48 horas. Este aumento de cuatro horas respecto de algunas leyes provinciales que dictaminaban una jornada semanal de 44 horas fue uno de los detonantes del Cordobazo en mayo de 1969.

distribución masiva a través de negocios denominados ‘supermercados’ que, en la práctica universal, se juzga el medio más adecuado para mejorar el abastecimiento y reducir los márgenes operativos eliminando intermediarios en beneficio directo de los productores y consumidores” (Peruzzotti en Chiodo, 2010, p. 30).

En 1969 se dicta la ley 18.425 que, además de otorgar un conjunto de incentivos financieros para la importación de equipos y deducciones en el pago de impuestos, autoriza a los supermercados a permanecer abiertos de lunes a viernes hasta las 21 horas, los días sábados y víspera de feriados hasta las 24 horas y los domingos hasta las 13 horas.⁴ En 1974 se derogan algunas de las exenciones a supermercados con la sanción de la ley 20.657 pero se mantiene la desregulación respecto del sábado inglés para la comercialización de comestibles.

Otra de las tendencias que impulsará la desregulación horaria es la imposición de la flexibilización laboral desde la dictadura cívico-militar de 1976 en adelante. En efecto, el gobierno de facto profundiza las tendencias hacia la mayor apertura de los establecimientos, como sucede en la provincia de Buenos Aires con el decreto-ley 9168/78, que resulta un antecedente directo de la desregulación comercial que se producirá durante la década de 1990. Este Decreto afirma en su Artículo 1ero que:

los propietarios o encargados de todo tipo de establecimientos, fondos y casas de comercio, mayoristas y minoristas, con o sin venta al público, con o sin personal en relación de dependencia, podrán determinar libremente los días y el horario de actividades, apertura y cierre y duración de la jornada. (Decreto-ley 9168/78).

El crecimiento del supermercadismo y el trabajo dominical en Rosario

En Rosario, la norma legal que regía los horarios de los supermercados hasta la década de 1990 consistía en la mencionada Ley 20.657, que prohibía la apertura dominical pero permitía que los supermercados abran sábados a la tarde solo para la comercialización de productos comestibles. De todos modos, a comienzos de la década de 1980 encontramos evidencias de que los supermercados en Rosario violan la normativa sobre el descanso dominical.⁵ En esta década comienzan a instalarse en la ciudad las grandes superficies comerciales, impulsadas inicialmente por cadenas de capitales locales, como los hipermercados Tigre. En este período ya observamos algunas tendencias que se van a profundizar más adelante. En primer lugar, aparece claramente el papel de las grandes superficies comerciales como las movilizadoras del trabajo dominical. El Hipermercado Tigre inaugura la primera gran superficie comercial a principios de la década del ochenta en Avenida 27 de Febrero y Necochea, establecimiento que abre los días domingo. Frente a esta política empresarial, un sector proveniente de la izquierda trotskista, en particular del Movimiento al Socialismo (MAS),⁶ comienza a reclamar el respeto al descanso dominical. En 1986 el hipermercado Tigre organiza una marcha de sus empleados por la libertad de trabajo dominical, lo que permite vislumbrar una estrategia empresarial que seguirá vigente más de treinta años después, la utilización de los trabajadores como fuerza de choque del reclamo empresarial. En esta década comienza a imponerse el trabajo dominical a cambio de una remuneración extra.

Resulta interesante atender a una de las razones que otorga el gremio para oponerse a la apertura dominical mediante la contratación de personal específico para los días domingo. El gremio refuta esta propuesta argumentando que existen puestos calificados que no podrían llevarse a cabo solo por un día. “Una cajera, por su especialización, difícilmente pueda ser contratada ‘por los domingos’ y de allí que preveamos sin muchas dificultades que las primeras superexplotadas sean esas compañeras”.⁷

⁴ Ese mismo año el gremio denuncia que en los supermercados de Rosario no se respeta el sábado inglés ni el descanso dominical y se trabaja en jornadas de más de 8 horas sin pago de horas extras, entre otras infracciones (*Unión*, Rosario, N° 160, 1969).

⁵ *Unión*, Rosario, N°179, 1982.

⁶ Esta facción conforma la Lista Naranja de los empleados mercantiles en la ciudad de Rosario y se presenta a elecciones en 1986 y 1989, siendo derrotada por el oficialismo. Algunos de los integrantes de la Lista Naranja conformarán, a fines de la década de 1990, la Comisión de Acción Gremial.

⁷ *Unión*, Rosario, N°179, 1982.

Como hemos abordado en otros artículos (Guiamet, 2020), la innovación tecnológica a fines de la década de 1980 y comienzos de 1990 supuso una descalificación del puesto de trabajo de cajera. La especialización que supone el aprendizaje de precios se eliminó con las nuevas tecnologías de *scanners* y códigos de barra, por lo que no debe sorprendernos que, en el debate reciente, haya reaparecido la propuesta de contratar personal específicamente para trabajar los domingos.⁸

En efecto, la legalización de la extensión de días y horas de trabajo forma parte de una serie de transformaciones en las condiciones laborales de los supermercados que se producen en el marco de la imposición neoliberal de la flexibilización laboral en la década de 1990, tales como la renovación de la fuerza de trabajo (contratando jóvenes que por lo general inician su vida laboral en estas empresas) o la contratación de trabajadores mediante pasantías o las agencias de empleo eventual (Guiamet, 2016). En 1991, mediante el decreto 2284/91 de Desregulación del Comercio Interior de Bienes y Servicios, se suprime “toda restricción de horarios y días de trabajo en la prestación de servicios de venta, empaque, expedición, administración y otras actividades comerciales afines, sin perjuicio de los derechos individuales del trabajador” (Decreto 2284/91). En 1992 Santa Fe adhiere al decreto sancionado por el gobierno nacional. Entre los argumentos de uno de los impulsores de la adhesión, Carlos Bermúdez, quien era diputado por el oficialismo de la Provincia de Santa Fe, prevalece la idea de que la instalación de supermercados, hipermercados y *shoppings*, estableció en los hechos nuevas modalidades en el expendio de mercaderías y atención al público, llevando a atender en horarios de trabajo extraordinarios, y los días sábado, domingo y feriados.⁹ Como rememoran los trabajadores que vivieron la época, este proceso de imposición del descanso dominical es impulsado con un pago hacia los trabajadores que, en algunos supermercados, constituía un porcentaje significativo del salario básico.

La transformación profunda del sector supermercadista en la ciudad se producirá a partir de la segunda mitad de la década de 1990, cuando se produce un ingreso aluvional de cadenas de supermercados nacionales y multinacionales que no tenían presencia en Rosario hasta ese momento. En este contexto las empresas locales instalan nuevas sucursales para competir con las multinacionales que proyectaban su arribo a la ciudad y profundizan la aplicación del trabajo dominical.

Los años 1995-1996 son testigos de un cambio estratégico en el sector mercantil rosarino, producto de la apertura masiva de locales y de las nuevas modalidades y estrategias que adoptan las empresas. En primer lugar, varios hipermercados comienzan a instalarse en la Avenida Circunvalación, arteria que rodea la ciudad y resulta de fácil acceso para habitantes de localidades cercanas a Rosario. Las empresas multinacionales que lo hacen son Makro y Carrefour, en 1995 y 1996 respectivamente. También empresas de capitales locales impulsan una política de apertura de sucursales en esta zona, como Olivia y La Gallega. En segundo lugar, los establecimientos que inauguran se piensan como parte de un circuito destinado al ocio y el paseo de los clientes, ya que dentro de las grandes superficies comerciales se establecen restaurantes, patios de comidas, sectores de entretenimiento para niños, etc. Este crecimiento de los servicios privados destinados al entretenimiento y el ocio se enmarca en un proyecto estatal caracterizado como un urbanismo planificado por el mercado, “lo que implica un fuerte impacto en la trama social y productiva de la región, ya que predominaron la instalación de shoppings e hipermercados que funcionan como enclaves sin ninguna relación, o sólo extractiva, con el lugar” (García Delgado en Kaplan, 2018, p. 41). Por último, a partir de estos años se intensifican las presiones competitivas para pequeños comercios y empresas locales de supermercados en la ciudad. Muchas de estas empresas ingresan en un proceso de cierres, quiebras y traspasos que contribuyen a un escenario de mayor concentración y extranjerización de capitales. “Según la Encuesta Permanente de Hogares, en 1993 existían en Rosario 15.667 locales comerciales (...) En seis años habían desaparecido más de la mitad de esos establecimientos comerciales, es decir apenas han sobrevivido unos 7000 negocios” (Guevara, 2000, p. 298).

⁸ De hecho, entre las modificaciones que el Senado provincial realizó de la ley de descanso dominical en el año 2014 se encuentra la posibilidad de que los *shoppings* abran los días domingo de 14 a 22 horas con personal de primer empleo o estudiantes universitarios.

⁹ *La Capital*, Rosario, 26/10/1992.

Frente a esta situación crítica en el comercio rosarino, algunos sectores empresariales comienzan a proponer el cierre dominical, particularmente los almaceneros y los pequeños comercios, quienes más afectados se veían por esta extensión de los días de trabajo. En febrero de 1998 presentan un proyecto de ley a la Cámara de Supermercadistas de Rosario que propone el cierre de los días domingos. Este proyecto es rechazado por la Cámara, que opta por centrar sus esfuerzos en solicitar una ley para impedir la radicación de nuevas superficies comerciales, que sería sancionada en el año 2002. Según las fuentes periodísticas de la época, las disidencias dentro de la Cámara de Supermercadistas se produjeron entre los empresarios que tienen servicios de *fast food* en sus locales, quienes consideraban que el cierre dominical iba a impactar en esos servicios.¹⁰

En los últimos cinco años del siglo XX y a comienzos del siglo XXI se declaran en quiebra una serie de empresas locales, como Reina Elena, Tigre, Mega, Olivia, entre las más importantes. Estas quiebras generan algunos procesos de organización gremial entre los trabajadores, si bien se oscilaba entre la búsqueda por vías legales de la indemnización y el reclamo por el mantenimiento de los puestos de trabajo (Ghioldi, 2009). Uno de los procesos de resistencia de los trabajadores de supermercados más emblemáticos en la ciudad de Rosario es la ocupación de una sucursal de los supermercados Tigre, cuando los mismos entran en quiebra en el año 2000. Si bien no profundizaremos en este conflicto, ya que tiene variadas e interesantes dimensiones, la lucha de los ex empleados de Tigre en la constitución de la cooperativa “La Toma” se ha constituido en un emblema de las empresas recuperadas de la región, y se ha logrado ocupar el espacio con diversas actividades, como un comedor, un supermercado comunitario, así como una diversidad de emprendimientos comunitarios, etc. Las empresas locales que sobreviven desarrollan una estrategia de locales de proximidad, por lo general alejados de las zonas de emplazamiento de las grandes empresas nacionales y multinacionales. En este sentido, las empresas más importantes que se mantienen hasta la actualidad son La Gallega, La Reina y Dar, con varias sucursales cada una.

En suma, el sector supermercadista se configurará para el cambio de milenio como un sector sumamente concentrado, dominado monopólicamente por la fusión entre Carrefour y el Grupo Promodés, que controlaba un 45% del mercado y provocó que la Secretaría de Defensa de la Competencia dictamine la prohibición de que durante un año se abran nuevos locales de la empresa (Carrefour-Norte-Tía) en Rosario y sus alrededores. Otro de los grandes jugadores es Coto, que ingresa en 1999 adquiriendo establecimientos de empresas locales y para 2004 tenía 6 sucursales. Precisamente el año 2004 es otro de los momentos clave en el sector mercantil en la región, ya que se inauguran los dos *shoppings* más grandes de la ciudad en la zona Norte de Rosario. En estos *shoppings* se instalarían dos nuevos supermercados en el ya de por sí saturado mercado regional: un hipermercado Coto en Alto Rosario y el primer Jumbo (empresa multinacional de capitales chilenos) de la ciudad en el Portal.

A partir de esta época se produce una creciente diferenciación dentro del sector supermercadista entre los capitales locales y los nacionales y multinacionales. Precisamente los primeros van a apoyar medidas proteccionistas para el sector, entre las que se destacan el descanso dominical y la ley de radicación de grandes superficies comerciales. El descanso dominical es pensado por estos empresarios como un modo de limitar la venta de las multinacionales, en donde la compra como un aspecto del ocio se encuentra más presente que en las cadenas locales. Esto provoca que en el contexto de presentación de la ley de descanso dominical durante la segunda década del siglo XXI algunos de los principales empresarios locales del sector se manifiesten favorablemente, como Lucio Di Santo, dueño del mayorista Micropack¹¹ y Sabino Álvarez, dueño de La Gallega, la cadena local de supermercados más importante de la ciudad.¹²

“Una consigna de lucha”: el descanso dominical como eje de las estrategias gremiales (1998-2008)

¹⁰ *La Capital*, Rosario, 12/2/1998.

¹¹ *Revista Punto Biz*. Rosario, 11/11/2013.

¹² *Conclusión*, Rosario, 11/11/2014.

En este apartado nos centraremos en un primer momento de revitalización del reclamo por el descanso dominical, el cual transcurre desde 1998 hasta 2008, en el marco de un acuerdo entre la dirigencia tradicional del gremio con activistas de izquierda que participaban en la vida gremial mercantil desde la década del '80.

Como mencionamos en la introducción, hemos diferenciado la estrategia gremial de reclamo por el descanso dominical en diferentes ejes. El primero de éstos es cómo se vincula la demanda con las relaciones internas de poder en el sindicato. En este período el descanso dominical cumple un papel importante para que se logre el acuerdo entre la dirigencia tradicional del gremio y los activistas que se incorporan al sindicato en 1998, que conforman la Comisión de Acción Gremial (CAG). Según el principal referente de la izquierda en comercio, dos eran las condiciones laborales que fomentaron este acuerdo: el cierre masivo de empresas locales y el reclamo por el descanso dominical.

A raíz de esa contradicción de que la gente estaba con bronca porque trabajaba el domingo y no cobraba, y que encima la Cámara de Rosario tenía empleados de La Gallega, viejos, que cobraban un plus en negro por ir los domingos, y tenías la mitad de los pibes, todos yendo a laburar gratis los domingos (...) fue el acuerdo con el viejo Ghioldi,¹³ en el '98. Ante dos circunstancias, una es el cierre de las empresas, por la instalación del comercio grande de Buenos Aires, cierre de Reina Elena, la recesión, etcétera, el viejo nos llama, entonces entramos a hacer quilombo. Uno de los reclamos del acuerdo fue el descanso dominical y porque había acuerdo, porque había posibilidad de meterlo, tanto que pudimos empezar a reclamarlo, meter delegados, etcétera.¹⁴

El descanso dominical cumple un papel central en esta alianza, ya que permite articular los intereses de la dirigencia con los activistas. Por un lado, el reclamo era largamente reivindicado por la dirigencia, aunque fuera mayoritariamente testimonial, debido a la escasa presencia sindical en los lugares de trabajo. Por otro lado, para los activistas que ingresan, el reclamo es visto como un elemento central para la concientización de las bases acerca de los derechos históricos que ha perdido la clase trabajadora en el contexto actual del capitalismo. En este sentido, el reclamo era considerado como una “consigna de lucha”.

[En ese momento] para nosotros era más una consigna de lucha. Nunca lo vimos cerca en realidad. Porque vinieron estas multinacionales a imponerlo. En el Tigre ya lo habían puesto porque venía así la mano a nivel internacional. Entonces lo impusieron de hecho y listo. Pero... era más una consigna de lucha. El descanso dominical, el sábado hasta la 1. Y nosotros hacíamos campaña, hacíamos festivales, movidas, presentación de firmas en la provincia y en diputados. Habíamos juntado como 50 mil firmas. Nunca nos dieron mucha bola, los diputados sacaron una adhesión diciendo que bien lo que están haciendo y listo.

E: ¿nunca se presentó una ley tampoco?

J: No, nosotros seguimos manteniendo eso, la ley existe, nunca la derogaron la ley. Sino que vinieron e hicieron una modificación, pero la ley de descanso dominical sigue existiendo. Entonces lo que nosotros planteamos es que se derogue la modificación esa, entonces queda la ley. Cosa que después no hicieron.¹⁵

En el registro anterior emergen particularidades respecto a los sentidos en que se piensa la demanda por el descanso dominical en este período. La noción del descanso dominical como “consigna de lucha” tiene connotaciones hasta pedagógicas que exceden incluso las

¹³ Un aspecto que debemos tener en cuenta es el de los lazos de familiaridad entre dos de los principales actores en este acuerdo, particularmente entre el Secretario General y Carlos Ghioldi, uno de los principales activistas en la CAG. No nos centraremos aquí en esta dimensión pero reconocemos su incidencia. Para profundizar en la importancia de los lazos familiares en ámbitos gremiales, Cfr. Lazar, 2019.

¹⁴ C, Activista CAG y miembro del Consejo Directivo 2001-2008, junio 2017.

¹⁵ J, Delegado Carrefour, octubre 2019.

posibilidades de concreción del reclamo. En este sentido, frente a la falta de transmisión de experiencias producto del recambio generacional que se produce, la noción de descanso dominical intenta transmitir a los trabajadores que el reclamo no es inédito, sino que se solicita la restitución de lo que durante muchos años fue un derecho.

En síntesis, los sentidos y modos de legitimación del reclamo en esta época tienen que ver con la necesidad de plantear una consigna de lucha que desnaturalice algunas de las condiciones laborales implementadas en el marco de las transformaciones neoliberales en la región. El reclamo por el descanso dominical se vinculaba con otros como la demanda por la jornada de 8 horas, también recurrentemente infringida por las empresas supermercadistas a fines de la década de 1990 y comienzos de los 2000.

Otra de las dimensiones claves para pensar las estrategias gremiales consiste en la formulación de alianzas con diversos actores sociales para lograr el descanso dominical. En este período las alianzas se presentan en mayor medida en relación con sectores gremiales y sociales de diverso orden. La estrategia gremial de la CAG busca conformar alianzas con diversos sindicatos, construyendo una alternativa gremial de tinte clasista y combativa. En efecto, la CAG forma parte de una construcción gremial orientada a sectores de izquierda y gremios que emergían con una fuerte dinámica, como por ejemplo el del subterráneo en Buenos Aires.

Otro de los ejes de análisis consiste en ponderar qué acciones colectivas se llevaron a cabo en torno a la demanda. Las principales acciones realizadas por el gremio en este contexto se orientaron a la visibilización del reclamo al conjunto de los trabajadores mercantiles y a la sociedad en general. Se buscó expresar el apoyo popular al reclamo, recolectando aproximadamente 65.000 firmas que se presentaron en noviembre del 2000 en la Gobernación de Santa Fe. También se realizan diversas movilizaciones durante este decenio, lo cual resulta un aspecto novedoso en un sindicato en donde se habían realizado escasas manifestaciones públicas. Otra de las novedades que promueve la CAG tiene que ver con la representación gremial en los lugares de trabajo, que crece exponencialmente en el período 2001-2008. Como hemos abordado en otros artículos (Guiamet, 2022b), en el año 2001¹⁶ existían 5 empresas con 14 delegados gremiales en la ciudad, mientras que en el 2007 había 77 delegados gremiales que representaban aproximadamente a 4800 empleados de comercio en la ciudad de Rosario de 37 empresas diferentes. Vale aclarar que el porcentaje de empresas que poseían delegados sigue siendo muy bajo, ya que en Rosario existían aproximadamente 700 empresas en condiciones de elegir representantes sindicales (Ghioldi, 2009). El principal ámbito en donde se eligen delegados es en las empresas multinacionales de supermercados (Guiamet, 2022b).

Más allá del crecimiento en la representación gremial y el incremento de las movilizaciones que se produjo en el período, según los propios activistas de la campaña por el descanso dominical, la respuesta de la mayoría de los trabajadores del sector fue moderada frente a la misma.

C: Había un montón de pibes más jóvenes que decían: “¡nos re cagan! Venimos el domingo y no cobramos una moneda”. Y ahí pudimos hacer una marcha, hacer un petitorio.

E (entrevistador): ¿y esos pibes participaron?

C: Más o menos. Vayan y háganla fue más bien. Vamos a hablar claro. Si te tengo que decir la verdad fue que si hay algo que nunca logramos a fondo fue esa participación. Salvo algún grupo que sí, que los transformamos en delegado, que los convencimos de que sean delegados, y que nosotros aspiramos a que tomen el ser delegado como un puesto de lucha.¹⁷

Aquí observamos una cuestión que se presenta de manera constante en el proceso de construcción de la demanda por el descanso dominical. Nos referimos a la relación entre la dirigencia y las bases caracterizada por una delegación de la acción colectiva hacia los activistas. En este período predominan las movilizaciones de la CAG en las puertas de los establecimientos,

¹⁶ Si bien el acuerdo entre la AEC y la CAG comienza en el año 1998, tomamos el período 2001-2008 ya que a partir de este año los miembros de la CAG forman parte de la Secretaría Gremial de la AEC, lo cual les otorga un impulso institucional para profundizar ciertas acciones, como por ejemplo las elecciones gremiales.

¹⁷ C, Activista CAG y Miembro del Consejo Directivo 2001-2008, junio 2017.

los “escraches”, los petitorios y otras formas de acción que buscaron visibilizar los conflictos pero que no se caracterizaban por la participación masiva de las bases (Guiamet, 2022b). Frente a esta dificultad, Carlos Ghioldi, quien fuera Secretario Gremial entre 2001 y 2008, afirma que:

(...) como manifestación de una “saludable bronca” contra el atropello y abuso que implica la apertura del comercio en los días domingos, pero también como clara expresión de “impotencia”, la conducción del gremio amenazó con organizar piquetes de funcionarios y rentados sindicales para ir a las puertas de los establecimientos a impedir el ingreso de clientes en los días domingos. (Ghioldi, 2009, p. 29)

Resulta interesante tener en cuenta que estas formas de acción que describe Ghioldi se convertirán, durante el período siguiente, en los principales mecanismos de movilización y visibilización del reclamo por el descanso dominical.

A nivel nacional, en el año 2007 se realiza el Acuerdo 245/07 entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios y la Asociación Supermercados Unidos para que el trabajo realizado los domingos sea remunerado al 100%. Este Acuerdo se logró en parte mediante una de las pocas acciones gremiales a nivel nacional, ya que como medida de presión la FAECyS convocó a un paro por tiempo indeterminado en todos los supermercados del país. “Ante esta amenaza, el Ministerio de Trabajo de la Nación invitó a empresarios y sindicalistas a una reunión de negociación, por lo que la federación postergó el paro, aún antes de llegar a un acuerdo” (Fernández Milmanda, 2013, p. 163). Finalmente, el Acuerdo es rubricado por un grupo de grandes empresas pero las cadenas locales que no se encuentran en la Asociación de Supermercados Unidos continuaron con la obligatoriedad de concurrir a trabajar los días domingos sin otorgar un bono extra. Según algunos activistas, el Acuerdo fue un resultado, y posteriormente una limitación, del accionar de los empleados de comercio rosarinos.

Tanta suerte tuvo el reclamo, que se extendió a nivel nacional, en la Federación se empezó a plantear. Y ahí es donde Cavalieri saca de la galera una gran resolución (en tono irónico), acuerdo del 2007 con algunas empresas de supermercados para pagar al 100%, independientemente de si son extras o no, por ir a trabajar el domingo. Y eso nos mató, o sea, el reclamo nuestro cayó, como veníamos, caímos. Ahora, ¿cuál fue el problema? ¿Cómo quedó la situación? Que vos trabajás en Coto, Wal-Mart, Carrefour, vas el domingo y cobrás dos lucas extras, tres lucas. Vos trabajás en la Gallega, y vas el domingo y ¡minga! En La Gallega nunca firmaron. Y ahí en el 2007, nosotros estábamos en contra del acuerdo, yo dije, estamos en contra, estamos en contra de pedir que se haga ese acuerdo acá. Porque legalizaba el pago el domingo. Vos tenías que ponerte en contra del pago, lo cual es durísimo, porque vos te ponés en contra del pago y tenés que reclamar el cierre o nada. Entonces ahí nos echan del sindicato, más por un montón de cosas.¹⁸

El Acuerdo entre la CAG y AEC finaliza en el año 2008, debido principalmente a la pérdida de la centralidad del reclamo por el descanso dominical y a las alineaciones internas del sindicato en donde diversos grupos opositores a la dirigencia cobran poder y desplazan a la CAG. En las nuevas elecciones de 2009, luego de la finalización del Acuerdo, se retrotrae a la situación tradicional, signada por la escasa presencia de delegados en la lista oficial.

En marzo del año 2010, un jubilado de la AEC presenta una denuncia de malversación de fondos sobre Rubén Ghioldi, Susana Treviño, sobrina de éste y apoderada legal del gremio y sobre el Secretario de Finanzas, Oscar Fernández, por una supuesta autorización y pago de gastos con fondos sindicales. El viernes 2 de julio se realiza una asamblea en donde se decide revocar el mandato de Ghioldi y, días más tarde, la Comisión Directiva decide su desafiliación.

En el año 2012 se convoca a elecciones y resulta triunfadora en lista única la Lista Celeste y Blanca, dirigida por Luis Battistelli. La nueva dirección se compone mayoritariamente de

¹⁸ C, Activista CAG y Miembro del Consejo Directivo 2001-2008, junio de 2017.

Un reclamo centenario que resurge: estrategias gremiales de la Asociación Empleados de Comercio de Rosario en torno al conflicto por el descanso dominical (1998-2019)

empleados del sindicato, también de algunos integrantes de Comisiones Directivas anteriores e ingresan delegados gremiales a distintas posiciones. Este recambio se asimila al planteado por Marticorena y Vasallo (2016) para el Sindicato Químico de Pilar en donde, si bien participan delegados en el desplazamiento de la CDi anterior, se produce fundamentalmente un desplazamiento *desde arriba* y desde el interior de la vieja conducción.

“Si a la familia, si al descanso dominical”. La presentación de la ley de descanso dominical en la Provincia de Santa Fe (2012-2019)

En este apartado nos centraremos en la recuperación del reclamo por el descanso dominical que realiza la nueva dirigencia de AEC. En esta etapa se profundizan tendencias presentes en el período 1998-2008, fundamentalmente el crecimiento en la cantidad de delegados y la revitalización de la demanda por el descanso dominical. La principal particularidad es la presentación de una Ley de Regulación de Horarios de Apertura y de Cierre de Establecimientos Comerciales y/o de Servicios, comúnmente llamada de descanso dominical.¹⁹

Al igual que sucedió en el período 1998-2008, el reclamo por el descanso dominical tuvo un importante rol en la política interna del gremio. En efecto, dicha demanda fue útil para la conciliación entre distintas tendencias que coexisten dentro del sindicato, en particular entre la nueva dirigencia y los delegados de base que habían crecido en el gremio en el marco del acuerdo previo. Debemos tener en cuenta que la mayoría de los delegados que ingresan durante el período de la CAG continúan en el gremio luego de la ruptura del acuerdo en 2008. En este sentido, la recuperación del reclamo por el descanso dominical permite movilizar a estos delegados que habían perdido centralidad dentro del sindicato durante los años 2008-2012. A su vez, esta reivindicación se presenta como una forma de llegar a establecimientos donde anteriormente el sindicato no tenía una fuerte presencia de delegados, como por ejemplo las cadenas locales de supermercados. Como afirmamos en el apartado anterior, en la mayoría de estas empresas el domingo no es abonado extra, por lo que la reivindicación podía encontrar un fuerte apoyo. Volveremos sobre esta hipótesis más adelante.

El segundo eje de la estrategia gremial por el descanso dominical consiste en la formulación de las estrategias externas para lograr el reclamo. El reclamo por el descanso dominical propició una serie de alianzas más amplias en este momento, con tintes diferentes respecto del período anterior. En términos generales, las alianzas se encuentran orientadas específicamente al logro de la ley y no hacia la construcción de un frente gremial con una política definida.

En primer lugar, una novedad de AEC en esta renovación es la propensión a vincularse en el plano político con el peronismo de una manera más estrecha, si bien se sigue manteniendo la idea de la independencia de la organización sindical como uno de los postulados del gremio. En este sentido, la presencia mayorista del peronismo en ambas cámaras a nivel provincial se constituye en un aliciente para la presentación de una ley. Kaplan (2018, p. 65) argumenta que “los mercantiles sabían que la presencia mayoritaria del justicialismo en ambas cámaras les daba la oportunidad histórica de aprobar una ley que de otra forma no hubiera ingresado en la agenda de gobierno”.

Por otra parte, debemos tener en cuenta el accionar del empresariado local como otro de los factores explicativos tanto de la presentación como del logro de la ley. A diferencia de 1998, en donde las empresas supermercadistas locales de más importancia no apoyan la postura de los pequeños y medianos comerciantes de cerrar los domingos, en este contexto se comprometen apoyando activamente el reclamo. Por otra parte, la AEC buscó el apoyo de una diversidad de organizaciones y agrupaciones sociales, entre las que se encuentran el Centro Unión Almaceneros, la Asamblea de Pequeñas y Medianas Empresas (APyME); distintas organizaciones de defensa del consumidor -como el Centro de Educación, Estudios y Asesoramiento al Consumidor (CESyAC)-; la Pastoral Social de la Iglesia del Arzobispado de Rosario; el Movimiento Sindical Rosarino (MSR) y la Cámara Argentina de la Mediana

¹⁹ Por cuestiones de espacio, aquí no haremos referencia a las distintas modificaciones que sufrió la ley y el debate que se llevó a cabo desde su presentación en la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe en el año 2013 hasta la declaración de inconstitucionalidad dictaminada por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe en 2017. Para profundizar esto, Cfr. Kaplan, 2018, Guiamet, 2022a.

Empresa (CAME). Uno de los momentos en que se visibiliza la política de alianzas es en la víspera del tratamiento de la ley de descanso dominical en el Senado, cuando la Comisión Directiva del sindicato organiza una misa oficiada por el vicario general de la Arquidiócesis de Rosario.²⁰ Otra de las estrategias ligada a esta alianza fue la de buscar el pronunciamiento del Papa Francisco, mediante el envío de una delegación del sindicato de Empleados de Comercio de Rosario que le entregó una carpeta con la historia que derivó en la sanción de la ley provincial 13.441.²¹

En relación a los sentidos con los que se interpretan estas alianzas desde la dirigencia, prevalece la noción de pragmatismo, orientado fundamentalmente al logro de la ley de descanso dominical.

Nosotros somos bastante pragmáticos, porque la idea era que las trabajadoras más que nada, nosotros siempre hicimos hincapié a las madres, o cajeras que tienen familia y se tienen que levantar un domingo a las 2 de la tarde de comer con la familia, día de la madre, día del padre, y se tienen que levantar e ir a cobrar a una caja, que es totalmente alienante, estar un domingo a las 5 de la tarde sintiendo el ruido de la maquinita. La verdad es que te saca el alma, yo lo he hecho un montón de tiempo y te saca el alma. Pero, entonces, eso es lo que queríamos cambiar nosotros. Si en eso que queríamos cambiar, había que hablar con la Asociación Empresaria, había que hablar con supermercados de Rosario que estaban de acuerdo, nosotros no teníamos ningún problema. Si potenciaba, incluso con la iglesia, nosotros buscamos, yo creo que eso fue parte de la estrategia de no quedar en un reclamo marginal. El objetivo era que esa gente no siga laburando los domingos, y por eso fuimos. Si querían venir supermercados de Rosario o la iglesia a plantear de que... ¡es más! Nosotros les decíamos que se la tenían que jugar, no es que si querían venir, nosotros los buscábamos para que se pronuncien. Incluso tratamos que se pronuncie el Papa Francisco, que se pronuncie otra gente, que sentíamos que podían cambiar. En ese sentido nosotros somos pragmáticos.²²

El tercer eje analítico de las estrategias gremiales en torno al descanso dominical son los sentidos y los modos de legitimación del reclamo que se construyen en esta época. Aquí ya no resulta central el papel del descanso dominical como una consigna pedagógica que busca concientizar a los trabajadores. Lo que prevalece es la búsqueda del apoyo a nivel social del reclamo, para que la ley sea sustentada por un apoyo masivo. Como se observa en el registro anterior, la noción del domingo como un día para la familia es uno de los sentidos que cobra mayor importancia en esta etapa. En efecto, se repiten afiches, volantes y otros medios gráficos que promueven consignas como “si a la vida, si al descanso dominical” o “si a la familia, si al descanso dominical”.



²⁰ El protagonismo de la Iglesia Católica en estos reclamos ha sido una constante a lo largo de la historia (Asquini, 2019).

²¹ *Conclusión*, Rosario, 11/5/2016.

²² S, miembro del Consejo Directivo, junio 2019.

Fuente: Asociación de Empleados de Comercio. Año 2017. Disponible en:
<http://www.aecrosario.org.ar/audiencia-de-conciliacion-por-la-ley-provincial-13-441>

El accionar del gremio mercantil se orientó a construir diferentes formas de visibilización de la problemática y del apoyo que tenía la ley entre los trabajadores. Esto se realizó fundamentalmente a través de movilizaciones, volanteos y la realización de encuestas de opinión entre los trabajadores y la población.²³ Uno de los núcleos discursivos claves con los que el sindicato disputó la postura de las grandes empresas es mediante una oposición entre el consumo desmedido que implicaron las extensiones y aperturas de horarios y la importancia de la ley de descanso dominical en términos de beneficios para la sociedad en general, las reuniones familiares y el ocio. En este sentido, uno de los dirigentes del gremio afirmaba que se trató de una “pelea contra el capitalismo, porque era el consumo versus derechos laborales”.²⁴ También se buscó concientizar a la población mediante una serie de denuncias de determinadas prácticas de las grandes cadenas de supermercados. Relevamos tres denuncias de los mercantiles en el período: el papel de las grandes cadenas como formadoras de precios y la presión inflacionaria que esto implica; la realización direccionada de ofertas y promociones en horarios inusuales como los domingos y la denuncia de los continuos despidos y retiros masivos realizados por los supermercados no simplemente debido al conflicto por el descanso dominical, sino desde tiempo atrás.²⁵

Además, la lectura de la dirigencia consistía en rescatar que se trataba de un reclamo genuino de las bases, ya que había trabajadores que apoyaban el reclamo desde hace tiempo, incluso pese a las sanciones que implementaban las empresas hacia quienes se negaban a trabajar durante los días domingo (Guiamet, 2014)

“Poco a poco se fue tejiendo la organización gremial, sin perder nunca la consigna del descanso dominical porque vos podías tener un montón de gente que no la podías estructurar, pero si escuchabas todo el tiempo: “uh, hay que trabajar el feriado, hay que trabajar el domingo”, o sea que siempre estaba latente, era una reivindicación de la gente. A lo mejor en menor medida, desorganizada, pero te lo decían. Y el que siempre defendió descansar el domingo era alguien radicalizado, es un tipo que no duda un segundo. Fue una reivindicación muy genuina de los lugares de trabajo. Pero bueno, frente a todo esto de querer ganar más guita, por eso te digo que era una discusión si se quiere, filosófica. Y eso fue creciendo, fue creciendo porque nunca se abandonó la consigna y bueno, con la nueva comisión en el 2012, con el Secretario General Luis Battistelli, la impulsó, empezamos a hacer una campaña y como que cuajó todo y se potenció y llegó a la ley estaba muy bien redactada, se hizo una militancia terrible y bueno, terminamos convenciendo, yo creo que se trata de eso, convencer (...) Y bueno, hoy en día la gente en los super te sigue preguntando: che, ¿y lo del domingo? Esperemos que un día se pueda volver, porque también en el último minuto falló un montón de gente, dirigentes políticos que no estuvieron a la altura de las circunstancias. Que por ahí dicen que son de partidos populares y cercanos a los trabajadores y en el momento que tuvieron que jugarse dudaron o jugaron directamente para las empresas.”²⁶

En el registro anterior surge otro eje interesante para remarcar respecto del momento en que la ley se declara inconstitucional y se retrotrae la medida, el 5 de diciembre de 2017. Nos referimos puntualmente a las modificaciones en los actores que apoyaban la ley, fundamentalmente parte del arco político y el empresariado local. En efecto, estas alianzas resultan permeables al cambio de contexto, tanto en la política a nivel nacional con el triunfo de la alianza Cambiemos en 2015 como en el frente judicial. De hecho, los empresarios locales

²³ www.aecrosario.org.ar 29/12/2014. Disponible en: Encuesta con resultado a favor del Descanso Dominical - Asociación Empleados de Comercio de Rosario ([aecrosario.org.ar](http://www.aecrosario.org.ar))

²⁴ D, miembro del Consejo Directivo, junio 2020.

²⁵ *El Ciudadano*, Rosario, 1 de abril de 2016; 23 de abril de 2016.

²⁶ S, miembro del Consejo Directivo, junio 2019.

critican la ley²⁷ y, especialmente, las medidas judiciales que hasta diciembre de 2017 habilitaban a algunos supermercados la apertura y a otros no. Además, como se afirma en el registro anterior, las alianzas con los sectores políticos tampoco permiten revertir el dictamen judicial. En efecto, en la actualidad la medida se encuentra a la espera de que las autoridades provinciales apelen el fallo de la Suprema Corte de Santa Fe y recurran al nivel nacional.

El cuarto eje de diferenciación analítica de las estrategias gremiales consiste en preguntarnos cuáles fueron las acciones colectivas preponderantes y cómo impactó la demanda en la representación en los lugares de trabajo. Como dijimos, en el período 2012-2019 predominaron movilizaciones del sindicato y bloqueos a los supermercados en reclamo por la ley. Estas acciones son llevadas a cabo por el cuerpo de delegados de comercio que, sumado a los funcionarios sindicales, constituyó el núcleo movilizador. Una particularidad de este período fueron los piquetes en las puertas de distintos establecimientos.²⁸ Sin embargo, también continúan las dificultades en el crecimiento gremial de base y en la adopción masiva del reclamo por parte de los trabajadores. Como hemos desarrollado en otro artículo, en los diferentes supermercados la dinámica gremial se desarrolló heterogéneamente (Guiamet, 2022a). En aquellos lugares con una organización gremial consolidada, cuerpos de delegados con años de antigüedad y vinculados con las bases, el conflicto por el descanso dominical cristalizó el apoyo de los trabajadores a la medida, la experiencia de cierre durante 2016-2017 consolidó la demanda e, incluso cuando la ley se declara inconstitucional y se reabre los días domingo, algunos trabajadores lograron negociar un retorno parcial. La empresa que presenta esta dinámica en Rosario es Carrefour (Guiamet, 2022a).

Fue una buena experiencia en el sentido de los compañeros. Porque había mucha discusión entre los compañeros, porque muchos decían, el domingo te pagan el doble. Y nosotros decíamos, la guita no es todo, tenés que vivir, un descanso un domingo no es lo mismo que cualquier otro día. Y cuando se dio lo del descanso dominical, muchos dijeron, tenés razón, no es lo mismo cualquier otro día, el mejor día es el domingo. Y hasta hoy seguimos peleando con las patronales de acá, porque quieren obligar a que vengan los domingos. Y nosotros les decimos, después que se cayó la ley, hicimos reuniones con éstos, y llegamos al acuerdo de venir a trabajar dos domingos y que los otros dos domingos, el que quiera, no va.²⁹

Sin embargo, en supermercados en donde la organización gremial era más débil, el conflicto tuvo connotaciones negativas. En Jumbo, por ejemplo, la principal respuesta empresarial consistió en despedir trabajadores como medida “preventiva” frente al descanso dominical. Estos trabajadores son reincorporados mediante el dictamen de la conciliación obligatoria y esta reincorporación generó tensiones entre la organización gremial y los trabajadores, quienes deseaban la desvinculación con la empresa.

Yo tuve la mala suerte de que los seis que echaron, los seis se querían ir. Yo los reincorporé igual, me tuve que bancar que me puteen. Les pagaban todo en bandeja de plata. Era gente que tenía otros proyectos, le venía bárbaro. No por nada la empresa los eligió a ellos (...) Yo llegué a decirle a una que me puteaba mucho: “prefiero que me putees porque te reincorporo al trabajo y no porque te quedaste en la calle sin nada”. En ese momento se privilegió la pelea política más que el deseo de esos trabajadores.³⁰

Por último, nos preguntamos cómo impactó la medida en la representación gremial en los lugares de trabajo. En primer lugar, así como entre 1998 y 2008 se dio un crecimiento en la cantidad de delegados sindicales, en el período 2013-2019 la cantidad de delegados mercantiles aumenta un 64%, de 94 delegados a 158.

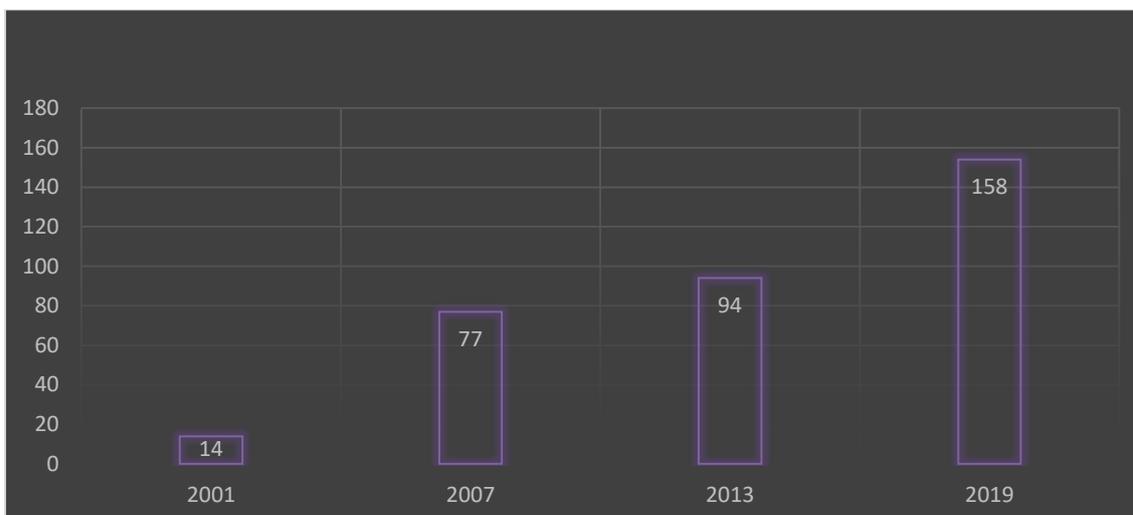
²⁷ *La Capital*, Rosario, 6/12/2017.

²⁸ *Memoria y Balance de la AEC*. Rosario. Agosto 2013.

²⁹ J, Delegado Carrefour, octubre 2019.

³⁰ M, Delegado Jumbo, diciembre 2017.

Gráfico N° 1. Cantidad de delegados gremiales en AEC en la ciudad de Rosario



Fuente: elaboración propia en base a Memorias y Balances de la Asociación de Empleados de Comercio de Rosario.

Sin embargo, cuando analizamos los establecimientos en los que crece, observamos que los delegados se incorporan mayoritariamente en sectores que no demandaban el descanso dominical, como por ejemplo *call centers*. Dicho sector tiene un cuerpo de delegados de 30 miembros en 2019, lo cual explica aproximadamente el 50% del crecimiento de delegados en el sindicato.

En los supermercados, durante el conflicto por el descanso dominical no se produce un crecimiento significativo en la cantidad de delegados. Tampoco se produce un crecimiento específicamente en las empresas locales de supermercados. Cuando indagamos sobre qué sucedió con la representación gremial en los establecimientos que se vieron beneficiados con la normativa sobre el descanso dominical, vemos que en las empresas de origen local no incrementaron significativamente. En efecto, en 2015 existían 26 delegados en 6 empresas, mientras que en 2019 este número ascendía a 29 en las mismas empresas. Tampoco se produjo un crecimiento significativo en las empresas nacionales y multinacionales de supermercados.

Sin lugar a dudas esta desaceleración tiene que ver con el contexto regional y nacional, signado por avances en el ajuste estructural implementado por la alianza Cambiemos y por los ataques a la organización gremial (Marticorena, 2018). Sin embargo, este período es el de mayor conflictividad respecto del descanso dominical en la ciudad, en 2016 se empieza a aplicar la norma en Rosario y, frente a los despidos masivos que implementaron algunas de las empresas en la ciudad, se producen paros y se ocupan durante un día y medio los cinco establecimientos que tiene el supermercado Carrefour en la ciudad (Guiamet, 2022a).

En síntesis, la dinámica gremial en torno a la demanda presenta una heterogeneidad altamente variable entre los distintos ámbitos que conforman el gremio mercantil. En las empresas multinacionales y nacionales de supermercados la medida fue fuertemente resistida por las patronales, llevando a cabo movilizaciones, despidos y una serie de intimidaciones.³¹ Estas presiones impactaron diferente de acuerdo a las correlaciones de fuerza presentes en cada empresa. Por otra parte, en las cadenas locales, aquellas no incluidas en el Acuerdo 245/07 y que, por ende, no abonaron un monto extra por el trabajo dominical, las dificultades para la sindicalización continuaron y no se produjo un crecimiento en términos cuantitativos en la representación gremial.

³¹ *El Litoral*, Santa Fe, 7/11/2014.

Reflexiones Finales

En este artículo intentamos delinear una mirada de largo plazo sobre el conflicto por el descanso dominical en el sindicato de empleados de comercio de la ciudad de Rosario. En los dos primeros apartados rastreamos la reemergencia del trabajo dominical en el ámbito mercantil. Si bien los horarios de apertura históricamente han sido un núcleo de tensión en el sector, destacamos la especificidad del conflicto que se da a partir de fines de la década de 1960 y especialmente en las décadas de 1980 y 1990. Dicha especificidad tiene que ver con la expansión de los supermercados como el formato más agresivo en la implementación de la apertura dominical. Uno de los aportes de este estudio consiste en resaltar que el trabajo dominical se instala desde antes de la modificación de la legislación en el año 1991, motorizado por las empresas locales de supermercados que luego transformarán su política frente al aluvión de empresas nacionales y multinacionales a fines de la década de los '90.

Luego de esta descripción del contexto en el que se produce la apertura dominical, trazamos una periodización que diferencia entre dos etapas del reclamo de la AEC. La primera transcurre desde 1998 hasta 2008 y se encuentra signada por la construcción prácticamente desde la raíz del cuerpo de delegados. El segundo período que identificamos comienza luego del cambio que se produce en la dirigencia en el año 2012, y se caracteriza porque el reclamo no se centra en la derogación del decreto 2284/91 que habilita la desregulación horaria a nivel nacional sino que traslada la demanda al plano político de la provincia de Santa Fe, mediante la formulación de una ley provincial de regulación de los horarios comerciales.

A continuación recuperamos los principales ejes comparativos de las estrategias gremiales sobre el descanso dominical que mencionamos en la Introducción. En primer lugar, respecto a las relaciones internas en que se inserta el reclamo, en ambos períodos el descanso dominical tiene una significación importante para dichas relaciones. Por un lado, el reclamo es un aspecto central del acuerdo entre activistas históricamente opositores a la dirigencia y ésta en 1998. La demanda cumple un rol integrador entre la dirigencia, propensa a las declaraciones reivindicatorias de estos derechos históricos pero con una política gremial signada por la poca presencia en los lugares de trabajo, y los activistas de la CAG, que la piensan como una “consigna de lucha” que facilite el ingreso a los grandes establecimientos mercantiles. También es la principal consigna del período iniciado en 2012, coordinando intereses de la renovada dirigencia y los delegados de base que habían crecido en el decenio anterior.

En la construcción de alianzas observamos una diferencia en los dos momentos del reclamo. En el segundo se le otorga más importancia a las alianzas con el sector político, lo cual tiene sentido debido a que el foco del conflicto es la presentación de una ley de descanso dominical. A su vez, son destacables las alianzas con los empresarios locales y con sectores sociales diversos, entre los que se adquiere centralidad la Iglesia Católica. En el primer período se construyen vínculos con diversos gremios, como forma de romper el histórico aislacionismo del gremio mercantil, pero el descanso dominical no constituye un objetivo central de estas alianzas.

El tercer eje de comparación es entre los sentidos y los modos de legitimación del reclamo. En ambos períodos la demanda sobrepasa las fronteras opacas de los lugares de trabajo, construyéndose como un reclamo social que podría conllevar una mejora en la calidad de vida no sólo de los mercantiles sino de la población en general. Esto se traduce en acciones que buscan visibilizar el reclamo a nivel social, como la recolección de firmas y las movilizaciones por el área céntrica de la ciudad. Esta noción se desarrolla de modo más acabado en el segundo período, en donde la idea del domingo “para la familia” cobra centralidad y se disputa en mayor medida el apoyo a la ley frente a la posición de las empresas multinacionales y nacionales. En el primer período, prevalece la noción del descanso dominical como una demanda “pedagógica” que busca desnaturalizar las condiciones laborales con que ingresan los jóvenes que conformarán el cuerpo de delegados en el gremio.

Por último, en relación con las acciones colectivas y el impacto del conflicto en la representación gremial, encontramos diferencias y similitudes entre los períodos. Uno de los objetivos de la demanda es constituirse como un eje que permita profundizar la organización gremial y las elecciones de delegados en distintos establecimientos. Esto se logra parcialmente. En la primera etapa el proceso de revitalización sindical resulta especialmente relevante, incrementándose la

dinámica sindical desde niveles históricamente muy bajos hasta la construcción de un cuerpo de delegados activo (Guiamet, 2022a). Sin embargo, según el principal dirigente de la CAG, las respuestas de los trabajadores en términos de apoyo al descanso dominical no fueron las esperadas. En ambos períodos prevalecen las movilizaciones fuera de los lugares de trabajo y son minoritarias las acciones reclamando el descanso dominical dentro de los mismos (se destacan algunas asambleas en los lugares de trabajo en los años 2005-2008 y un paro de un día y medio en las cinco sucursales de Carrefour reclamando la reincorporación de los despedidos en el marco del conflicto por el descanso dominical en junio de 2016). En el segundo período se llevan a cabo diversas acciones de bloqueo a supermercados y centros comerciales, protagonizados por funcionarios del sindicato y el cuerpo de delegados mercantil. En relación al crecimiento de la representación gremial, en ambos períodos crece, aunque no tenemos elementos para afirmar que la consigna del descanso dominical constituya un factor importante para este crecimiento. En la primera década del siglo XXI se produce un crecimiento exponencial desde 14 delegados en 2001 hasta 77 en 2008, canalizado por las principales empresas multinacionales de supermercados. Entre 2013 y 2019 también crece la cantidad de delegados sindicales, de 94 a 158. Sin embargo, el protagonismo de este crecimiento lo tienen otros sectores, como los *call centers*. En ambos períodos se manifiestan grandes dificultades para lograr la representación gremial en las cadenas locales de supermercados, muchas de las cuales no abonan extra por el trabajo dominical. Consideramos necesario profundizar a futuro en la situación de las empresas locales de supermercados ya que, si bien en términos cuantitativos no se produce un crecimiento, la experiencia de la demanda y el logro del cierre dominical pueden haber producido modificaciones en las condiciones laborales y en la correlación de fuerzas en dichos establecimientos.

Bibliografía

- Asquini, S. (2019). Demócratas cristianos y socialistas: organización gremial y descanso dominical entre los empleados de comercio de la ciudad de Buenos Aires (1902-1905). *Revista Trabajo y Sociedad*. 32. 387-411. Recuperado de: <https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/32%20ASQUINI%20SABRINA%20empleados%20de%20comercio%20Bs%20As%201902-1905.pdf>
- Chiodo, L. (2010). *Hipermercados en América Latina. Historia del comercio de alimentos, de los autoservicios hasta el imperio de cinco cadenas multinacionales*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- Fernández Milmanda, B. (2013). Cuellos no tan blancos. Los trabajadores de supermercados y su desafío al viejo modelo sindical mercantil. En: C. Senén González y Del Bono, A. (comps.) *La revitalización sindical en Argentina: alcances y perspectivas*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Matanza / Prometeo.
- Guevara, G. (2000). Rosario en los ochenta y los noventa". En: A. Plá (coordinador) *Rosario en la Historia (de 1930 a nuestros días)* Tomo 2. Rosario: UNR Editora.
- Guiamet, J. (2014). Nunca en domingo. Consideraciones sobre el descanso dominical en el gremio de empleados de comercio de Rosario. *Realidad Económica*. 285: 58-78.
- Guiamet, J. (2016). *Experiencias laborales de jóvenes trabajadores en una empresa multinacional de supermercados en la ciudad de Rosario*. Tesis Doctoral en Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario.
- Guiamet, J. (2020). Organización del trabajo, salud y estrategias gremiales de cajas de supermercados en Rosario, Argentina. *Salud de los trabajadores*. 28(2): 147-159. Recuperado de: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/multidisciplinarias/saldetrab/>
- Guiamet, J. (2022a). Estrategias gremiales en torno al conflicto por el descanso dominical en dos empresas multinacionales de supermercados en la ciudad de Rosario (2013-2017). *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*. 20: 71- 102. Recuperado de: <https://estudiosmaritimossociales.org/remss/remss20/03.pdf>
- Guiamet, J. (2022b). Revitalización sindical y estrategias gremiales de la Asociación de Empleados de Comercio en la ciudad de Rosario en las décadas de 1990 y 2000". *Trabajo y Sociedad*. 38: 513-542. Recuperado de: <https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/38%20GUIAMET%20Empleados%20de%20Comercio.pdf>
- Kaplan, L. (2018). *La conflictividad en torno a la regulación del descanso dominical en la ciudad de Rosario*. Universidad Nacional de Rosario, Tesina de Licenciatura en Ciencia Política.
- Lazar, S. (2019). *Cómo se construye un sindicalista. Vida cotidiana, militancia y afectos en el mundo sindical*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Martcorena, C. (2018). La reforma laboral que quiere Cambiemos. *Revista Punto Crítico*. Nro. 2. Recuperado de: <https://revistapuntocritico.wordpress.com/2018/04/16/318/>
- Martcorena, C. y Vasallo, D. (2016). ¿Sindicalismo de base en el sector químico? La experiencia del Sindicato Químico de Pilar. En: P. Varela (coord.) *El gigante fragmentado. Sindicatos, trabajadores y política durante el kirchnerismo*. Buenos Aires: Editorial Final Abierto.
- Martuccelli, D. y Svampa, M. (1997). *La plaza vacía. Las transformaciones del peronismo*. Buenos Aires: Losada.

Jaime Guimet

Rodríguez, G., Soul, J. y Gindin, J. (2004). Políticas de organización gremial en Rosario. Las experiencias de docentes y mercantiles. *Revista Estudios del Trabajo (ASET)*, 28, 57-87. Recuperado de:

<https://aset.org.ar/docs/Rodriguez%20Soul%20Gindin%2028.pdf>

Soul, J. (2012). Transformaciones de las estrategias sindicales en contextos de Reconversión Productiva. Un estudio de caso en la Industria Siderúrgica. En: J. Soul et. al. *El mundo del trabajo. Tendencias y resistencias*. Buenos Aires: CLACSO.

Varela, P. (2016). *El gigante fragmentado. Sindicatos, trabajadores y política durante el kirchnerismo*. Buenos Aires: Editorial Final Abierto.

Varela, P. e Iñigo Carrera, N. (2015). Diálogo sobre el concepto de 'estrategia' de la clase obrera. *Revista Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, III, 6, 55-75. Recuperado de:

<https://www.archivosrevista.com.ar/numeros/index.php/archivos/article/view/132/130>

Documentos y fuentes utilizadas

Legales

Ley 13.441. Recuperado de:

https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/213132/1104956/file/Ley_N_13441.pdf

Ley 18.425. 1969. Recuperado de:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/190000-194999/190527/norma.htm#:~:text=VISTO%2C%20la%20Ley%20N%C2%B018.425%20de%20Promoci%C3%B3n%20Comercial%2C,de%20la%20ley%20dispone%20que%20el%20Poder%20>

Ley 20.657. 1974. Recuperado de:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/190000-194999/190553/norma.htm#:~:text=LEY%20N%C2%BA%2020.657%20R%C3%A9gimen%20para%20la%20actividad%20comercial,28%20de%201974.%20Promulgada%3A%20abril%2016%20de%201974.>

Decreto-Ley 9168. 1978. Recuperado de:

<https://normas.gba.gov.ar/ar-b/decreto-ley/1978/9168/891>

Decreto 2284. 1991. Recuperado de:

<http://meppriv.mecon.gov.ar/Normas/2284-91.htm>

Acuerdo 245/07. 2007. Recuperado de:

<https://www.ignacionline.com.ar/acuerdo-24507-supermercados-trabajo-en/>

Sindicales

Ghioldi, C. (2009). *Que hicimos. Informe para los trabajadores*. Rosario: Centro Cultural La Toma.

Memoria y Balance de la Asociación Empleados de Comercio Rosario. Rosario, Años 1998-2019.

Periódico *Unión de la Asociación Empleados de Comercio Rosario*. Rosario, Años 1967-2008.

www.aecrosario.org.ar

Periodísticas

Diario *Conclusión*, Rosario, 2014-2017

Diario *El Ciudadano*, Rosario, 2014-2017

Diario *El Litoral*. Santa Fe, 7/11/2014.

Diario *La Capital*, Rosario, 1989-2017.

Revista Punto Biz, Rosario, 11/11/2013

Recibido: 18/02/2022

Evaluado: 26/05/2022

Versión Final: 04/07/2022